



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 28 de octubre de 2010

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 062/2010, relacionado con la propuesta del Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información, para modificar la correlatividad de la asignatura electiva *Introducción a la Práctica Profesional*, plan 1995, asimilándola a los requisitos de correlatividades del plan 2008, y

CONSIDERANDO

Que la Directora Académica informa que, de dar lugar a lo solicitado, corresponde implementar dicha propuesta a partir del ciclo lectivo 2011.

Que la Comisión de Enseñanza acuerda con la sugerencia realizada por la Dirección Académica.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar, a partir del ciclo lectivo 2011, la correlatividad de la asignatura electiva *Introducción a la Práctica Profesional*, plan 1995, asimilándola a los requisitos de correlatividades del plan 2008.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que para cursar la asignatura *Introducción a la Práctica Profesional*, el alumno deberá tener aprobada la asignatura *Análisis de Sistemas*.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 425/2010

UTN
ENC. REG. AOS

IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica